



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-01099-2025	
Expediente Caratula	CONCURSO CARGO DE ADMINISTRADOR/A Y SUBADMINISTRADOR/A GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Movimiento Número	VI-01099-2025-I-0044
Descripción	DESIGNACIÓN DE MARÍA EUGENIA CASI COMO SUBADMINISTRADORA GENERAL
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 1015/2025
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (05/11/2025 13:09:47)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN

VISTO: el expediente VI-01099-2025 caratulado: "Concurso cargo Administrador/a y Subadministrador/a General del Poder Judicial ", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 477/2025 Pcia.-STJ se llamó a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (01) cargo de Administrador/a General y uno (01) de Subadministrador/a General del Poder Judicial.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación operado en primera instancia por un Comité Evaluador integrado por el Dr. José Roberto Zappa, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa; el Cr. Alejandro Palmieri, Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria de esta Provincia, y la Cra. Karina Reina, Administradora General del Poder Judicial de Neuquén. El Comité mencionado tuvo a su cargo la tarea de evaluar los antecedentes, el trabajo presentado por los y las aspirantes y la defensa del mismo. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de cada uno de los postulantes con las Juezas y Jueces del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establecido en los artículos 8° y 11 de la Resolución N° 477/2025 Pcia.-STJ.

Que el concurso ha cumplido todas sus etapas, conforme surge de las constancias obrantes en los Movimientos VI-01099-2025-I-0013 (admisión de postulantes); VI-01099-2025-I-0020 (acta de antecedentes); VI-01099-2025-I-0021 (acta de oposición); VI-01099-2025-I-0027 (orden de mérito) y VI-01099-2025-I-0031 (examen psicofísico).

Que a la fecha se encuentran dados los recaudos para la cobertura del cargo de Subadministrador/a General.

Que, según el orden de mérito resultante, corresponde designar a María Eugenia Casi para ocupar dicho cargo.

Que la postulante cuenta con la aprobación del examen psicofísico pertinente y ha cumplido con la totalidad de los requisitos de admisibilidad para el cargo que postuló.



Que conforme lo previsto en la normativa vigente, debe requerirse evaluación de desempeño al titular del organismo de quien depende la funcionaria que se designa (Res. 891/25-STJ).

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que en atención a lo dispuesto por Resolución N° 800/23 Pcia.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 866/23-STJ y prorrogada por Resoluciones N° 1066/23-STJ y 1084/24-STJ, la presente incorporación se encuentra exceptuada por tratarse de una vacante propia del organismo.

Que ha intervenido la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, en cumplimiento de la Acordada 17/24, mediante Dictamen DAL N° 1902/2025 obrante en el Movimiento VI-01099-2025-I-0039.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a María Eugenia Casi, C.U.I.L 27-28130011-9, a partir del 19/01/2026, en el cargo de Subadministradora General del Poder Judicial de la Provincia, con clase remunerativa 440, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, cuya competencia, misión, funciones y condiciones se encuentran establecidas en la Ley 5731 y Acordadas 28/23 y 30/24.

Artículo 2°.- La profesional designada debe prestar juramento de ley.

Artículo 3°.- Hacer saber que previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20 del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo de quien dependa la funcionaria que aquí se designa.



Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.